## SESION ORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

27

28

29

30

31

32

33

34 35

36

37

38

39

40

ACTA No. 12

En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los guince días del mes de octubre de dos mil diecinueve siendo las quince horas, se da inicio a la presente SESIÓN ORDINARIA del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón. Presidida por la Ing. Lady Cedeño Moreira, Presidenta, actúa en calidad de Secretaria (e) la Lic. Rosa Cedeño. Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales, damos inicio a la presente sesión ordinaria, señorita secretaria proceda a constatar el guórum. Secretaria (e): Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando presente; Wilson Machado Ojeda, presente; Wilson Jurado Meza, presente; Cristian Ganchozo Ganchozo, presente; la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente; con usted cinco vocales en la sala Señorita Presidenta; por lo tanto, existe el quórum respectivo. Existiendo el quórum reglamentario la Señorita Presidenta declara instalada la presente sesión ordinaria de Junta y dispone a la señorita secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria. Secretaria (e). - De conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo, 70 y en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización me permito convocar a sesión ordinaria de la Junta Parroquial Rural de Puerto Limón, misma que tendrá lugar el martes 15 de octubre del 2019, a partir de las 15:00, en la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 19 1.- Análisis y aprobación del acta No. 11 de sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2019.
- 20 2.- Lectura de oficios recibidos respecto a pedidos de obras del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2019.
- 3.- Análisis y evaluación de las fiestas del XXXV Aniversario de Parroquialización de Puerto
  Limón.
- 4.- Autorización a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón Ingeniera Lady Cedeño la firma del convenio de cogestión con el recinto Palo Blanco para la construcción de graderío con cubierta en la cancha de uso múltiple.
  - Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. Está a consideración el orden del día compañeros. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Jurado, misma que es concedida y mociona que se apruebe el orden del día, apoya la moción el Señor Vocal Wilson Machado en consecuencia, se aprueba el orden del día. Señorita Presidenta. Señorita secretaria dígnese dar lectura al primer punto del orden del día. Secretaria (e). PRIMERO. Análisis y aprobación del acta No. 11 de sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2019. Inmediatamente la señorita presidenta dispone a la señorita secretaria dé lectura de las resoluciones tipificadas en el acta en mención Secretaria (e). procede a dar lectura de las resoluciones tomadas en el acta No. 11 de sesión ordinaria del 1 de octubre de 2019. Señorita Presidenta. Compañeros Vocales está en consideración la aprobación del acta. Solicita la palabra el Señor Vocal Wilson Machado y mociona que se apruebe el acta No. 11 de sesión ordinaria de fecha 1 de octubre de 2019, apoya la moción el Señor Vocal Edgar Ramírez. Señorita Presidenta. Al existir una moción planteada con el respectivo apoyo señorita secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria (e). Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, proponente a favor; Wilson Jurado Meza, a Wilson Machado Ojeda, proponente a favor; Wilson Jurado Meza, a

favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, a favor; Señorita Presidenta a favor; Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: RESOLUCION No. 01-12-OR-GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 11 DE SESION ORDINARIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2019. Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al segundo punto del orden del día. Secretaria (e). - SEGUNDO. - Lectura de oficios recibidos respecto a pedidos de obras del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2019. Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dé lectura a los oficios recibidos en el período de tiempo ya mencionado. Secretaria (e). - Procede con lo solicitado por la señorita presidente, dando lectura a un total de nueve oficios recibidos del 27 de septiembre al 10 de octubre de 2019 mismos que son: Barrio Voluntad de Dios del Recinto La Polvareda, solicitando que una inspección en el puente baden mismo que se requiere reforzar; del Barrio Mirador, requiriendo encementado (talud) de pared de tierra que se encuentra al borde de la vía; de moradores del km. 16 de la vía Puerto Limón, pidiendo que se construya una vía de acceso, del Recinto Naranjito Las Vegas, solicitando la reconstrucción de la cancha múltiple además doy lectura de los siguientes que no se dieron lectura en la sesión anterior, del Recinto San Pablo de Copal, solicitando una volqueta de arena y 70 sacos de cemento para arreglar la cancha; de la Escuela Enrique Noboa Arizaga del Recinto La Polvareda, requiriendo material para construir el escenario; del señor Carlos Tutiben morador del recinto San Isidro de Peripa, pidiendo material para la construcción de una cancha de bolly; del Barrio Buena Esperanza del Recinto El Progreso requiriendo dos reflectores y; del Recinto El Progreso, solicitando el arreglo y administración de las cámaras colocadas en el recinto. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: RESOLUCION No. 02-12-OR-GADPRPPL-2019.- POR UNANIMIDAD DAR POR CONOCIDO EL CONTENIDO DE LOS OFICIOS BARRIO VOLUNTAD DE DIOS DEL RECINTO LA POLVAREDA; DEL BARRIO MIRADOR; DE MORADORES DEL KM. 16 DE LA VÍA A PUERTO LIMÓN; DEL RECINTO NARANJITO LAS VEGAS; DEL RECINTO SAN PABLO DE COPAL; DE LA ESCUELA ENRIQUE NOBOA ARÌZAGA DEL RECINTO LA POLVAREDA; DEL SEÑOR CARLOS TUTIBEN MORADOR DEL RECINTO SAN ISIDRO DE PERIPA; DEL BARRIO BUENA ESPERANZA DEL RECINTO EL PROGRESO Y DEL RECINTO EL PROGRESO, RECIBIDOS ENTRE LAS FECHAS DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2019 RESPECTO A PEDIDOS DE OBRAS. Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria (e). - TERCERO. - Análisis y evaluación de las fiestas del XXXV Aniversario de Parroquialización de Puerto Limón. Señorita Presidenta. - Compañeros en cuanto a las fiestas por el 35 aniversario de parroquialización de Puerto Limón celebradas durante el mes de agosto y días de septiembre, pudimos notar la gran afluencia de personas en todos los eventos programados, eso denota aceptación, hemos podido experimentar estas primeras fiestas con más aciertos que desaciertos. Los señores vocales concuerdan que hay que mejorar en cuanto a: exigir a la persona o las personas que tienen que presentarse la puntualidad debida por cuanto la ciudadanía no puede estar esperando después de la hora anunciada para tal evento; buscar mecanismos que ayuden a que toda la ciudadanía que se dé cita a un espectáculo pueda ver y disfrutar de éste, evitando así la aglomeración y el no permitir observar a otros, que en el 🐒

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50 51

52

53

54

55

56 57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68 69

70

71

72

73 74

75

76

77 78

79

80

cronogramas de fiestas conste el nombre de la persona o institución responsable de los eventos para tema de inscripciones y/o coordinaciones en los eventos y designar a un vocal que sea el responsable de los diferentes eventos que consten en el cronograma de fiestas.

Señorita Presidenta. - Señorita secretaria dígnese dar lectura al siguiente punto del orden del día. Secretaria (e). - CUARTO. - Autorización a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón Ingeniera Lady Cedeño la firma del convenio de cogestión con el recinto Palo Blanco para la construcción de graderío con cubierta en la cancha de uso múltiple. Señorita Presidenta. - Compañeros como es de cocimiento la administración anterior realizó los estudios para la construcción del graderío con cubierta en el recinto Palo Blanco. Al haber ya una inversión realizada en los estudios, lo viable es su ejecución ya que así estaríamos optimizando recursos; es por ello que se pone en consideración la firma de un convenio de cogestión donde el Gobierno Parroquial dote del material y la comunidad con la mano de obra para llevar a cabo la construcción del graderío con cubierta en el recinto Palo Blanco, adjunto a la convocatoria pudieron revisar el borrador del convenio con un monto de tres mil setecientos noventa y seis con 11/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 3.796,11), valor que no incluye IVA con cargo a la partida presupuestaria 73.08.110 materiales de construcción, punto que dejo a consideración. Solicita la palabra el Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo, misma que es concedida y mociona que se autorice a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón Ingeniera Lady Cedeño la firma del convenio de cogestión con el recinto Palo Blanco para la construcción de graderío con cubierta en la cancha de uso múltiple, apoya la moción el Señor Vocal Wilson Machado. Señorita Presidenta. - Al existir una moción planteada con el respectivo apoyo señorita secretaria dígnese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores Vocales: Edgar Ramírez Obando, a favor; Wilson Machado Ojeda, a favor; Wilson Jurado Meza, a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo, proponente a favor; su voto Señorita Presidenta, a favor; Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión Ordinaria resuelve: RESOLUCION No. 03-12-OR-GADPRPPL-2019.-POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORITA PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUAL RURAL PUERTO LIMON INGENIERA LADY CEDEÑO LA FIRMA DEL CONVENIO DE COGESTIÓN CON EL RECINTO PALO BLANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CON CUBIERTA EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE. La Junta Parroquial resolvió además que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato, sin esperar la aprobación previa del acta respectiva. La Señorita Presidenta al no existir más puntos que tratar da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Junta siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos.

114

81

82

83

84

85

86 87

88

89 90

91

92

93 94

95

96

97 98

99

100

101

102

103104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

115 116

117 118

119

120 PRESIDENTA. 121

Ing. Lady Cedeño Moreira

Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo VICEPRESIDENTE.

000

Lic. Wilson Jurado Meza VOCAL PRINCIPAL.

awas

122

123

124 125

Lic. Wilson Machado Ojeda VOCAL PRINCIPAL. 126 127

Ab Edgar Ramírez Obando VOCAL PRINCIPAL.

Lic. Rosa Cedeno Intriago SECRETARIA (E)